



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1850] [10L/5300-1851] [10L/5300-1852] [10L/5300-1853] [10L/5300-1854] [10L/5300-1855] [10L/5300-1856]
[10L/5300-1886] [10L/5300-1887] [10L/5300-1888] [10L/5300-1889] [10L/5300-1890] [10L/5300-1891] [10L/5300-1892]
[10L/5300-1893] [10L/5300-1894] [10L/5300-1895] [10L/5300-1897] [10L/5300-1899] [10L/5300-1900] [10L/5300-1901]
[10L/5300-1902] [10L/5300-1903] [10L/5300-1904] [10L/5300-1905] [10L/5300-1906] [10L/5300-1907] [10L/5300-1908]
[10L/5300-1909] [10L/5300-1910] [10L/5300-1916] [10L/5300-1917] [10L/5300-1918] [10L/5300-1919] [10L/5300-1920]
[10L/5300-1921] [10L/5300-1922] [10L/5300-1924] [10L/5300-1925]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1899]

PROGRAMAS QUE TIENE PREVISTO FINANCIAR CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 07 04 140A 4, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Que con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.140A.472, está prevista la ejecución de los proyectos de inversión financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del componente 23 "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España, en la parte cuya ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias de gestión asumidas en el ámbito laboral, toda vez que la Dirección General de Trabajo gestionará la actuación relativa a "Emprendimiento y microempresas", dentro de la Inversión 4 "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad".

Desde la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Trabajo se va a llevar a cabo una convocatoria de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas, micropymes y al sector de la Economía Social con la finalidad de promover proyectos que faciliten la transformación productiva, especialmente hacia el desarrollo de la economía verde y digital."